

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

COMUNICADO

En las actuaciones tramitadas por expediente nº 00201-0091465-8, caratulado: "TORALES JULIO CESAR, s/POLICIA SOLICITA DESTITUCION EN GRADO DE CESANTIA", la Dirección General de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, y a tenor de lo dispuesto por el artículo 2º de la norma citada, hace saber lo siguiente:

"Decreto Nº 2250 - Santa Fe, 29 de octubre de 2004. VISTO el expediente...., y CONSIDERANDO: ... Por ello, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1) - Déjase cesante al señor JULIO CESAR TORALES, (Clase 1769 M: I: 20.590.571), que revista como cabo en la Policía de la Provincia departamento Rosario, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 15º Inc. d) 26º Inc. a) y 29º del Reglamento del régimen Disciplinario Policial y Arts. 62º Inc. a) de la Ley del Personal Policial Nº 6769.

Artículo 2º - Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Ing. Jorge Alberto Obeid. Gobernador de la Provincia de Santa Fe."

S/C 22987 Ag. 29
